

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**PROCESO DE CONTRATACIÓN ENDE-AUD-2023-01
PRIMERA CONVOCATORIA**

CUCE: 23-0514-00-1321290-1-1

**"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO
DE GUAYARAMERIN Y RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO ITENEZ"****ENMIENDA N° 1**

La Empresa Nacional de Electricidad, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior el Capítulo V, Sección I Artículo 30. Numeral III. Documento Base de Contratación, normativa que rige el proceso de contratación: SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA DEL ANÁLISIS DE VIABILIDAD DEL PROYECTO DE GUAYARAMERIN Y RECONOCIMIENTO DEL PROYECTO ITENEZ Código N° ENDE-AUD-2023-01, determina efectuar la siguiente Enmienda N° 1 al documento DDL:

Modificación 1. Numeral 7 DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL SOBRE "A"**Donde dice:****7.2 Documentos legales en fotocopia simple**

- 7.2.1 *Testimonio de Constitución de la Firma y de su última modificación*, si corresponde, registrados en la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA).
- 7.2.2 *Poder del representante legal*, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrado en FUNDEMPRESA.
- 7.2.3 Registro de matrícula vigente otorgada por *FUNDEMPRESA*, si corresponde.
Los documentos arriba señalados no aplican para Profesionales Independientes.
- 7.2.4 *Número de Identificación Tributaria (NIT)*.
- 7.2.5 *Certificado de Inscripción de la Firma o Profesional Independiente* emitido por el colegio de profesionales correspondiente.

Debe decir:**7.2 Documentos legales en fotocopia legalizada**

- 7.2.1 *Testimonio de Constitución de la Firma y de su última modificación*, si corresponde, registrados en el Registro de Comercio.
- 7.2.2 *Poder del representante legal*, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrado en el Registro de Comercio.

7.2.3 Registro de matrícula vigente otorgada por el Registro de Comercio, si corresponde.

Los documentos arriba señalados no aplican para Profesionales Independientes.

7.2.4 *Número de Identificación Tributaria (NIT).*

7.2.5 *Certificado de Inscripción de la Firma o Profesional Independiente* emitido por el colegio de profesionales correspondiente.

Modificación 2. Formulario F-6219

Donde dice:

F-6219

Contraloría General del Estado
B O L I V I A

R/CE-09/08

Cod. De la Norma

CONTROL GUBERNAMENTAL

Nº de Control

CRITERIOS A SER EVALUADOS EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PARA FIRMAS DE AUDITORÍA (Con especialistas y No requiere la participación de abogado)

CRITERIOS EVALUADOS	PARÁMETROS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN	PUNTAJE A SER ASIGNADO	Gerente de Auditoria	Especialista	Audidores (*)
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO					

Debe decir:

F-6219

Contraloría General del Estado
B O L I V I A

R/CE-09/08

Cod. De la Norma

CONTROL GUBERNAMENTAL

Nº de Control

CRITERIOS A SER EVALUADOS EN LA CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

PARA FIRMAS DE AUDITORÍA (Con especialistas y No requiere la participación de abogado)

CRITERIOS EVALUADOS	PARÁMETROS Y CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN	PUNTAJE A SER ASIGNADO	Gerente de Auditoria	Especialista o Supervisor	Auditor
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO					

La carga horaria asignada al personal debe ser razonable en función a lo establecido en el Artículo 46 de la Ley General del Trabajo.

Esta Enmienda no modifica la estructura y contenido del Modelo del DBC elaborado por el Órgano Rector.



Lic. Hans Jurgen Cáceres Moreira
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC

Fecha: 14 de abril de 2023